



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN N° 031-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 30 de enero de 2019.

VISTO: El expediente N°2326 del 30 de noviembre del 2018, correspondiente al Informe N°009-2018/UNT-FACSO-DACS, emitido por la presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, respecto a la evaluación favorable del Proyecto de Proyección Social denominado "PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES PARA LOS ALUMNOS DEL 2DO C Y 3ERO A DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I. E. 013 LEONARDO RODRIGUEZ ARELLANO CON EL OBJETIVO DE ORIENTARLOS ACERCA DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS"; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6. de la ley Universitaria N°30220, es compromiso institucional de la Universidad Nacional de Tumbes, mediante sus Facultades, "**proyectar a la comunidad sus acciones y servicios, para promover su cambio y desarrollo**";

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso b del artículo 28. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, las Facultades tienen como función "**desarrollar actividades de investigación, de extensión cultural y proyección social, educación continua y de responsabilidad social**";

Que de lo consignado en el Informe N°009-2018/UNT-FACSO-DACS, emitido por la presidenta del Comité de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza, así como en el acta suscrita el 24 de octubre del 2018, por los docentes que constituyen el Comité de Responsabilidad Social (documentos que obran en el expediente señalado en la referencia), se infiere que ha resultado favorable la evaluación del Proyecto de Proyección Social denominado "PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES PARA LOS ALUMNOS DEL 2DO C Y 3ERO A DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I. E. 013 LEONARDO RODRIGUEZ ARELLANO CON EL OBJETIVO DE ORIENTARLOS ACERCA DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS", presentado por el docente contratado de esta Facultad, Mg. Alexander Ordinola Luna;

Que el proyecto denominado "**PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES PARA LOS ALUMNOS DEL 2DO C Y 3ERO A DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I. E. 013 LEONARDO RODRIGUEZ ARELLANO CON EL OBJETIVO DE ORIENTARLOS ACERCA DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**", tiene como objetivo fundamental potenciar los recursos



RESOLUCIÓN N° 031-2019/UNTUMBES-FACSO-D.

personales y conseguir que lleguen a establecer relaciones interpersonales gratificantes, por lo que la ejecución de dicho proyecto, resulta de especial necesidad social;

Que en razón de lo anterior y estando a lo opinado por los docentes integrantes del Comité de Responsabilidad Social, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización, el proyecto denominado "PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES PARA LOS ALUMNOS DEL 2DO C Y 3ERO A DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I. E. 013 LEONARDO RODRIGUEZ ARELLANO CON EL OBJETIVO DE ORIENTARLOS ACERCA DE LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS", el cual estuvo programado para realizarse del 14 al 28 de setiembre del 2018, en la Institución Educativa N° 013 Leonardo Rodríguez Arellano, según el cronograma de actividades que presenta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER, al docente contratado de esta Facultad, Mg. Alexander Ordinola Luna, como responsable del proyecto aprobado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR expresamente indicado, que es compromiso del mencionado docente, que presente un informe detallado y coherente, sobre los resultados de la ejecución del mencionado proyecto.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución al docente aquí nominado, para su conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el treinta de enero del dos mil diecinueve.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-RESP.SOC.
- FACSO-DDPS-DEPS - **REG.TEC**
- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús Carmen Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA